

RESOLUCION EXENTA N° 278

SAN FELIPE, 27 DIC. 2018

**VISTO:** Razones de buen servicio, Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 1 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79, leyes N° 18.933 y 18.469 y su reglamento aprobado por el D.S. N° 140/2004, Resolución N° 3310/2017 que designa Directora del COSAM San Felipe y Resolución N°745/2018 de delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua, dicto la siguiente resolución:

### RESOLUCION

1.- **APRUEBASE** el perfil y pauta de evaluación del proceso de selección interno para proveer 1 cargo de TENS farmacia y clínica para desempeñarse en COSAM San Felipe Polo Llay Llay, estamento Técnico, Calidad Jurídica Contrata, Grado 22° EUS o 44 hrs. Ley 18.834.

2.- EL Llamado a concurso será difundido, a través de la página web [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl) y correo masivo institucional, a contar del día 28 de diciembre de 2018.

3.- Las bases estarán disponibles a partir del 28 de diciembre de 2018 y hasta las 17:00 hrs del 04 de Enero de 2019, en horario de lunes a Jueves 08:00 a 17:00 hrs. y viernes de 08:00 a 16:00 hrs., mismo periodo en que se recepcionarán los antecedentes en la oficina de partes del COSAM San Felipe, ubicado en Cajales N°1900, San Felipe.

"NOTESE Y COMUNIQUESE"



GAUDIA ESCUDERO CERDA  
DIRECTORA  
CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL SAN FELIPE

**Distribución:**

- Of. De Partes
- Of. De Personal

RESOLUCION EXENTA N° 278

SAN FELIPE, 27 DIC. 2018

Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue:

**VISTO:** Razones de buen servicio, Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 1 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79, leyes N° 18.933 y 18.469 y su reglamento aprobado por el D.S. N° 140/2004, Resolución N° 3310/2017 que designa Directora del COSAM San Felipe y Resolución N°745/2018 de delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua, dicto la siguiente resolución:

### RESOLUCION

- 1.- **APRUEBASE** el perfil y pauta de evaluación del proceso de selección interno para proveer 1 cargo de TENS farmacia y clínica para desempeñarse en COSAM San Felipe Polo Llay Llay, estamento Técnico, Calidad Jurídica Contrata, Grado 22° EUS o 44 hrs. Ley 18.834.
- 2.- EL Llamado a concurso será difundido, a través de la página web [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl) y correo masivo institucional, a contar del día 28 de diciembre de 2018.
- 3.- Las bases estarán disponibles a partir del 28 de diciembre de 2018 y hasta las 17:00 hrs del 04 de Enero de 2019, en horario de lunes a Jueves 08:00 a 17:00 hrs. y viernes de 08:00 a 16:00 hrs., mismo periodo en que se recepcionarán los antecedentes en la oficina de partes del COSAM San Felipe, ubicado en Cajales N°1900, San Felipe.

**"ANOTESE Y COMUNIQUESE"**  


(FDO.) CLAUDIA ESCUDERO CERDA  
DIRECTORA  
CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL SAN FELIPE

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.

  
MARIO ZEGERS MIRANDA  
MINISTRO DE FE

**Distribución:**

- Of. De Partes
- Of. De Personal